PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía

092689

CERTIFICADO Nº 2626

CARTA DE CIUDADANÍA

CONSTE: que

Apellido/s: BARRIOS TORRES

Nombre/s: ORIANA COROMOTO

Hijo de: CARLOS ENRIQUE BARRIOS FRANCO

y de: MILEDYS COROMOTO TORRES JIMENEZ

Nacido el: 06/05/1988 en el Pueblo: BARQUISIMETO

Provincia: LARA Nación: VENEZUELA

de nacionalidad: VENEZOLANA cuya impresión digital y firma figuran al dorso de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 27/08/2024 en el Expediente Nº 48/2023 dictada por el Señor Juez Dr. JUAN ESTEBAN MAQUEDA a cargo del Juzgado Federal Nº SAN LUIS Secretaría Nº ELECTORAL

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de SAN LUIS

a los VEINTE días del mes de SEPTIEMBRE del año 2024

JUAN ESTEBAN MAQUEDA
JUEZ FEDERAL - SAN LUIS

Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley N° 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

Oriana Barros

Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO

En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

SONIA MERRY RANDAZZO
Secretaria Electoral Nacional
San Luis

Firma y Sello del Secretario